

RESOLUCIÓN N°

NEUQUÉN,

0043
17 ENE 2025

VISTO:

El Expediente OE N° 9333-M-2024, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las nombradas actuaciones la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas, de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano, eleva la documentación técnica necesaria para la contratación de la obra **"CERRAMIENTO VIDRIADO-ABERTURAS DE ALUMINIO-PUERTAS DE CHAPA MÓDULO 1-PUENTE DE VINCULACIÓN-POLO CIENTIFICO TECNOLOGICO CAPITAL"**, con un Presupuesto Oficial de **PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHENTA Y TRES CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$784.362.083,98)** y un plazo de ejecución de obra de noventa (90) días corridos;

Que la Dirección General de Contrataciones procede a compaginar y adjuntar la documentación legal y administrativa, definiendo el tipo de contratación e incorporando el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las Disposiciones Complementarias, dándole la forma final al Pliego de Bases y Condiciones que servirá para la prosecución del trámite administrativo;

Que el objeto del presente obra comprende la realización del cerramiento vidriado exterior y aberturas varias tanto del edificio del módulo 1 como del puente de conexión entre los niveles del módulo 1 y módulo 2;

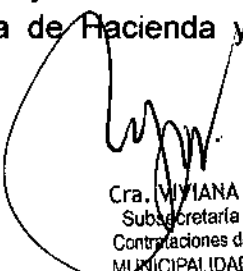
Que la Dirección General de Articulación Presupuestaria, mediante Pase N° 543/2024, informa que la obra **"POLO TECNOLÓGICO"** se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2025, contando con crédito presupuestario suficiente en la Imputación Presupuestaria 2.Cl.1-1.7.1-6.12.1034;

Que la Dirección General de Presupuesto, mediante Pase N° 1492/2024, ratificó la imputación presupuestaria mencionada e informó que la presente obra será financiada mediante **"FINANCIAM. ESPECIF. MUNICIPAL"**;

Que la Dirección General de Auditoría Interna, mediante Informe N° 6/2025, formuló consideraciones respecto del trámite de la presente licitación privada para conocimiento de la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas, obrándose en consecuencia y realizándose las aclaraciones correspondientes;

Que el Pliego de Bases y Condiciones de fs. 47 a fs. 197, confeccionado para contratar la ejecución de la obra, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Artículo 6º) del Decreto Provincial N° 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687/72;

Que ha tomado debida intervención la Dirección de Asistencia Jurídica Contrataciones, de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano, manifestando no tener observaciones legales que formular, y haciendo saber que la Resolución que debe emitirse corresponde que sea conjunta entre la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano y la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;


Cra. WYIANA DEN HARTOG
Subsecretaría de Gestión de
Contrataciones de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0043-25

Que mediante decreto N° 1164/2024, de fecha 19 de noviembre de 2024, se dejó al Señor Secretario de Gobierno y Coordinación a cargo de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera, desde el 19 de noviembre de 2024 y mientras sea necesario contar con sus servicios;

Que resulta necesario el dictado de la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para contratar la obra: **"CERRAMIENTO VIDRIADO-ABERTURAS DE ALUMINIO-PUERTAS DE CHAPA MÓDULO 1-PUENTE DE VINCULACIÓN-POLO CIENTIFICO TECNOLOGICO CAPITAL"**;

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO Y
EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN, A CARGO DE LA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y PLANIFICACIÓN FINANCIERA DE LA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVEN:

ARTÍCULO 1º): APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones obrante a fojas 47 ----- a 197, del Expediente OE N° 9333-M-2024, confeccionado por la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas para la contratación de la obra **"CERRAMIENTO VIDRIADO-ABERTURAS DE ALUMINIO-PUERTAS DE CHAPA MÓDULO 1-PUENTE DE VINCULACIÓN-POLO CIENTIFICO TECNOLOGICO CAPITAL"**, con un Presupuesto Oficial de **PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHENTA Y TRES CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$784.362.083,98)**, y un plazo de ejecución de obra de noventa (90) días corridos.

ARTÍCULO 2º): AUTORIZASE el llamado a la **LICITACIÓN PRIVADA OE N° 18/2024** ----- para contratar la ejecución de la obra **"CERRAMIENTO VIDRIADO-ABERTURAS DE ALUMINIO-PUERTAS DE CHAPA MÓDULO 1-PUENTE DE VINCULACIÓN-POLO CIENTIFICO TECNOLOGICO CAPITAL"**

ARTÍCULO 3º): REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección ----- Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**

ES COPIA

FDO) NICOLA

HURTADO


Cra. VIVIANA DEN HARTOG
Subsecretaría de Gestión de
Contrataciones de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN